

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****26391** *DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL SURESTE, S.A.*

A los efectos previstos en el art. 369 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Desarrollos Inmobiliarios del Sureste, S.A., celebrada el 30 de junio de 2011, acordó por unanimidad, la disolución de dicha sociedad al amparo de lo dispuesto en el art. 368 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el nombramiento de D. Raúl Pay Miñano como liquidador único.

Murcia, 7 de julio de 2011.- El Liquidador único, D. Raúl Pay Miñano.

ID: A110056836-1